

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **8192**      *INVERSIONES MONEGROS-BAJO ARAGÓN, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de 21 de septiembre de 2017 se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Paseo de la Constitución, 4, de Zaragoza, el próximo día 16 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o, si no hubiera quórum suficiente, el día 17 de noviembre a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Segundo.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la sociedad del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión del Mercado de Valores.

Tercero.- Solicitud de exclusión de cotización del Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social.

Cuarto.- Revocación de la designación de Entidad Gestora. Rescisión del contrato de gestión.

Quinto.- Revocación de la designación de Entidad Depositaria. Rescisión del contrato de depositaria.

Sexto.- Revocación de la designación de la Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Séptimo.- Cese de Auditores de Cuentas.

Octavo.- Cese del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance Inicial y Final de Liquidación, del informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre sus socios del activo resultante.

Décimo.- Pago de las cuotas de liquidación.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ('LSC'), aplicable por remisión del artículo 368 LSC, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el

informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución y liquidación que se propone a la Junta General de accionistas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.- El Secretario del Consejo.

**ID: A170071576-1**